

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.

Periodo de Seguimiento: Primer semestre 2018

N° del Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de Recomendaciones	Recomendación	Estado Junio de 2018
Informe n.° 010-2017-2-4511	Auditoría de Cumplimiento	2017	Disponer a través de la Gerencia Mancomunada, en coordinación con los departamentos correspondientes, implementar normativas que refuercen los controles para las exoneraciones de procesos de selección, así como que la causal de exoneraciones esté debidamente sustentada mediante documento, de igual forma que establezcan que documentos debe contener el expediente de exoneración, entre otros.	Pendiente
Informe n.° 010-2017-2-4511	Auditoría de Cumplimiento	2017	Disponer a través de la Gerencia Mancomunada, en coordinación con los departamentos correspondientes, implementar normativas internas que establezcan procedimientos que regulen el pago de servicios no personales, con el fin de mitigar el riesgo operacional en el inadecuado cálculo del pago.	Pendiente
Informe n.° 010-2017-2-4511	Auditoría de Cumplimiento	2017	Disponer a través de la Gerencia Mancomunada, en coordinación con los departamentos correspondientes, implementar normativas internas que establezcan procedimientos que regulen la adecuada elaboración de los contratos derivados de compras directas, con el fin de asegurar una adecuada segregación de funciones.	Pendiente
Informe n.° 010-2017-2-4511	Auditoría de Cumplimiento	2017	Disponer a través de la Gerencia Mancomunada, en coordinación con los departamentos correspondientes, implementar normativas internas que establezcan procedimientos que regulen el proceso de contratación de servicios no personales distintos a la contratación de gestores de cobranza, con el fin de asegurar una adecuada segregación de funciones.	Pendiente